

AÑO XL

JUEVES, 29 DE FEBRERO DE 2024

NÚMERO 43

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de 26 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones complementarias para el pago al personal del sector público estatal de los atrasos correspondientes al incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la

5585

5586

5587

5588

5589

5590

5591

5592

5593

Página

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Abogacia General del Estado, se regula la inspección de los servicios en su ambito y se dictan
normas sobre su personal.
Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica
del Ministerio de Defensa.
Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica
del Ministerio de Hacienda.
Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica
del Ministerio del Interior.
Real Decreto 208/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica
del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5
de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos
ministeriales.
Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica
del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del
Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Real Decreto 211/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica

del Ministerio de Juventud e Infancia.

CVE: BOD-2024-s-043-143 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Pág. 144

Página

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

heai Decreto 217/2024, de 27 de l'ebrero, por el que se dispone el cese del General Consejero	
Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Afonso Rodríguez como Asesor Jurídico General	5504
de la Defensa.	5594
Real Decreto 218/2024, de 27 de febrero, por el que se dispone el cese del General Consejero	
Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Juan Antonio Pozo Vilches como Fiscal Jefe de la Sala	
Quinta del Tribunal Supremo.	5595
Real Decreto 219/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de	
División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al General de Brigada don Jerónimo	
Domínguez Barbero.	5596
Real Decreto 220/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada	
del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Eliseo Pérez Gómez	5597
Real Decreto 221/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Consejero	
Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Ángel Turienzo Veiga	5598
Real Decreto 222/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Consejero	
Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Antonio Pulido Ortega	5599
Real Decreto 223/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor	
del Cuerpo Jurídico Militar a la Coronel Auditor doña María Eugenia Ruiz Hernández	5600
Real Decreto 224/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor	
del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Alberto Ruiz de los Paños Brusi	5601
Real Decreto 225/2024, de 27 de febrero, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo General al	
General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Jerónimo Domínguez	
Barbero.	5602
Real Decreto 226/2024, de 27 de febrero, por el que se nombra Asesor Jurídico General de la	
Defensa al General Conseiero Togado del Cuerno Jurídico Militar don Ángel Turienzo Veiga	5603

III. - PERSONAL

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR • OFICIALES GENERALES

Nombramientos	5604
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	5605
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	5606

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Licencia por asuntos propios	5608
Ceses	5609
Comisiones	5610
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	5612
Excedencias	5613

CVE: BOD-2024-s-043-144 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

5614



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024 Pág. 145

	Página
ESCALA DE TROPA	- 494
Servicio activo	5615
Excedencias	5620
Licencia por asuntos propios	5624
Licencia por estudios	5628
Ceses	5629
Suspensión de empleo	5632
VARIAS ESCALAS	
Reserva	5633
Licencia por asuntos propios	5637
Licencia por estudios	5667
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones	5668
RESERVISTAS	
Situaciones	5670
Compromisos	5676
ARMADA	
OUEDDO OFNEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	5678
Nombramientos	5680
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	EC00
Cambios de residencia	5682
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	5683
CUERPO DE INGENIEROS	
OFICIALES GENERALES	
Bajas	5685
VARIAS ESCALAS	
Destinos	5686
VARIOS CUERPOS	
Destinos	5688
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	EC00
Nombramientos	5690
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	5691
ESCALA DE SUBOFICIALES	3091
Evaluaciones y clasificaciones	5692
ESCALA DE TROPA	3002
Servicio activo	5693
Excedencias	5695
Compromisos	5697
Retiros	5700
Ceses	5701

CVE: BOD-2024-s-043-145 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024 Pág. 146

	Página
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	5702
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos	5704
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Designación de aspirantes	5705
Cursos	5709
Aplazamientos, renuncias y bajas	5711
Homologaciones	5713
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	5714
Nombramientos Bajas de alumnos	5714
Bajas de didiffilos	0717
UNIVERSIDADES	
PLANES DE ESTUDIOS	5720
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFENSA	
CARTAS DE SERVICIOS	5722
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	5725
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILLIARES	5/25

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Sec. I. Pág. 5585

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA SECTOR PÚBLICO ESTATAL. RETRIBUCIONES

Resolución de 26 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones complementarias para el pago al personal del sector público estatal de los atrasos correspondientes al incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/27/pdfs/BOE-A-2024-3736.pdf

(B. 43-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 27 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5585 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 5586

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Abogacía General del Estado, se regula la inspección de los servicios en su ámbito y se dictan normas sobre su personal.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3790.pdf

(B. 43-2)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5586 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 558

Núm. 43

Jueves, 29 de febrero de 2024

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3791.pdf

(B. 43-3)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5587 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43

Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. I. Pág. 5588

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3792.pdf

(B. 43-4)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.



Sec. I. Pág. 5589

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3793.pdf

(B. 43-5)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5589 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 5590

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 208/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3794.pdf

(B. 43-6)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5590 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 5591

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3795.pdf

(B. 43-7)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5591 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 559

Núm. 43

Jueves, 29 de febrero de 2024

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3796.pdf

(B. 43-8)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5592 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 5593

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Real Decreto 211/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Juventud e Infancia.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3797.pdf

(B. 43-9)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024.

CVE: BOD-2024-043-5593 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. II. Pág. 5594

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 217/2024, de 27 de febrero, por el que se dispone el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Afonso Rodríguez como Asesor Jurídico General de la Defensa.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en disponer el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Afonso Rodríguez como Asesor Jurídico General de la Defensa, con efectividad del día 21 de febrero de 2024, fecha de su pase a la situación de retiro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-10)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5594 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 5595

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 218/2024, de 27 de febrero, por el que se dispone el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Juan Antonio Pozo Vilches como Fiscal Jefe de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en disponer el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Juan Antonio Pozo Vilches como Fiscal Jefe de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con efectividad del día 20 de febrero de 2024, fecha de su pase a la situación de retiro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-11)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)



Sec. II. Pág. 5596

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 219/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al General de Brigada don Jerónimo Domínguez Barbero.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al General de Brigada don Jerónimo Domínguez Barbero.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-12)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5596 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. II. Pág. 5597

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 220/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Eliseo Pérez Gómez.

Real Decreto 220/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Eliseo Pérez Gómez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Eliseo Pérez Gómez.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-13)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5597 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 5598

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 221/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Ángel Turienzo Veiga.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Ángel Turienzo Veiga.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-14)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5598 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 5599

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 222/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Antonio Pulido Ortega.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar al General Auditor don Antonio Pulido Ortega.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-15)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5599 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 5600

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 223/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar a la Coronel Auditor doña María Eugenia Ruiz Hernández.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar a la Coronel Auditor doña María Eugenia Ruiz Hernández.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-16)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5600 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. II. Pág. 5601

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 224/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Alberto Ruiz de los Paños Brusi.

Real Decreto 224/2024, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Alberto Ruiz de los Paños Brusi.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Alberto Ruiz de los Paños Brusi.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-17)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5601 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43

Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. II. Pág. 5602

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 225/2024, de 27 de febrero, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo General al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Jerónimo Domínguez Barbero.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Aéreo General al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Jerónimo Domínguez Barbero.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-18)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)



Núm. 43

Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. II. Pág. 5603

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRERO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 226/2024, de 27 de febrero, por el que se nombra Asesor Jurídico General de la Defensa al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel Turienzo Veiga.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024,

Vengo en nombrar Asesor Jurídico General de la Defensa al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel Turienzo Veiga.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 43-19)

(Del BOE número 52, de 28-2-2024.)



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. V. Pág. 5722

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CARTAS DE SERVICIOS

Resolución 400/38051/2024, de 16 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, «Las cartas de servicios son documentos que constituyen el instrumento a través del cual los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación».

El artículo 11.1 de dicha disposición establece que «Las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente», previo informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado real decreto, la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra, ha propuesto la aprobación de su Carta de Servicios.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en relación con esta propuesta de aprobación de carta de servicios, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, a esta Subsecretaría de Defensa, resuelvo:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

Segundo.

La citada carta de servicios deberá estar disponible en la sede electrónica del Ministerio de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y en el artículo 11 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Asimismo, se remitirá al Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (PAG), http://administracion.gob.es/, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 2024.—La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

(B. 43-21)

(Del BOE número 51, de 27-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5722 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. V. Pág. 5723

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CARTAS DE SERVICIOS

Resolución 400/38052/2024, de 16 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, «Las cartas de servicios son documentos que constituyen el instrumento a través del cual los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación».

El artículo 11.1 de dicha disposición establece que «Las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente», previo informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado real decreto, el Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra, ha propuesto la aprobación de su Carta de Servicios.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en relación con esta propuesta de aprobación de carta de servicios, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, a esta Subsecretaría de Defensa, resuelvo:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.

Segundo.

La citada carta de servicios deberá estar disponible en la sede electrónica del Ministerio de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y en el artículo 11 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Asimismo, se remitirá al Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (PAG), http://administracion.gob.es/, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 2024.-La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

(B. 43-22)

(Del BOE número 51, de 27-2-2024.)

CVE: BOD-2024-043-5723 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 43 Jueves, 29 de febrero de 2024

Sec. V. Pág. 5724

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CARTAS DE SERVICIOS

Resolución 400/38053/2024, de 16 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, «Las cartas de servicios son documentos que constituyen el instrumento a través del cual los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación».

El artículo 11.1 de dicha disposición establece que «Las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente», previo informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado real decreto, la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, ha propuesto la aprobación de su Carta de Servicios.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en relación con esta propuesta de aprobación de carta de servicios, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, a esta Subsecretaría de Defensa, resuelvo:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

Segundo.

La citada carta de servicios deberá estar disponible en la sede electrónica del Ministerio de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y en el artículo 11 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Asimismo, se remitirá al Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (PAG), http://administracion.gob.es/, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 2024.—La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

(B. 43-23)

(Del BOE número 51, de 27-2-2024.)